MUNICIPIO DE POPAYÁN
NIT. 891.580.006-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Creo en POPAYÁN

(Expresado en pesos colombianos)

NOTA 01. Información de la Entidad

El Municipio de Popayán, es una unidad Administrativa descentralizada del orden territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, clasificada en la segunda categoría según el ordenamiento de la Ley 136 de 1994 reformada parcialmente por la Ley 617 del 2000. Constituida mediante la Real cedula del 27 de mayo de 1.717

Popayán se encuentra localizada en el valle de Pubenza, entre la Cordillera occidental y central al occidente del país, en las coordenadas 2°26'39''N 76°37'17''O, tiene un promedio de 300.000 habitantes, su extensión territorial es de 512 Km2, su altitud media es de 1760 m sobre el nivel del mar, su precipitación media anual de 1.941mm.

Es una de las ciudades más antiguas, hemos conservado nuestras tradiciones y lo reflejamos en nuestra arquitectura y tradiciones religiosas. En el 2005. La UNESCO designó a la ciudad de Popayán como ciudad Unesco de la Gastronomía por su variedad y significado para el patrimonio intangible de los colombianos. La cocina caucana fue seleccionada por mantener sus métodos tradicionales de preparación a través de la tradición oral. El 28 de septiembre de 2009 las procesiones de Semana santa de Popayán fueron declaradas por la UNESCO como obra maestra del Patrimonio cultural e Inmaterial de la Humanidad. El título de "Ciudad Blanca" le fue otorgado porque durante la mayor parte del siglo XX los frentes de las casas y casi todos los edificios públicos estuvieron pintados de color blanco. También se le llama ciudad Procera y fecunda por los muchos hombres ilustres nativos de esta ciudad.

La Alcaldía Municipal de Popayán desarrolla sus actividades en la carrera 6 # 4 - 21 Centro de Popayán.

FUNCION SOCIAL

Desarrollar un proceso de fortalecimiento institucional de la Administración Municipal que le permitirá atender con eficiencia, transparencia y calidad las necesidades apremiantes de la población en educación, cultura y deporte, salud, infraestructura y servicios públicos y de su hábitat en general especialmente de las personas más vulnerables, brindando además las condiciones para cultivar los valores culturales y familiares en entornos de sana convivencia, seguridad y activa participación requeridos para el esfuerzo conjunto de enfocar el reconocido talento payanés hacia el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestra meseta con el propósito de dinamizar las líneas productivas más promisorias como el turismo, las industrias limpias y tecnológicas, las agro-cadenas y nuestra excelente oferta educativa con el fin de generar el bienestar que anhelamos para todos.

MISION

De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional, el Municipio de Popayán, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia y equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo.

VISION

El Municipio de Popayán se caracterizará por ofrecer a todos sus habitantes la oportunidad de desarrollar las inmensas potencialidades de crecimiento individual y colectivo basadas en la cultura de la amabilidad, la solidaridad, el orgullo y el sentido de pertenencia, brindando espacios públicos de encuentro aptos para el disfrute con alegría y seguridad ciudadana, todo esto para compartirlo con los visitantes estudiantiles, turistas e inversionistas que contribuirán a dinamizar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento empresarial y la generación de empleo, disminuyendo así la inequidad y consolidando el camino del progreso y la paz de la región y el país.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PRINCIPIOS que los funcionarios de la administración Municipal deben tener como prioritarios, honestidad, transparencia, lealtad, respeto, eficiencia, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia, responsabilidad, justicia,

VALORES: honestidad, compromiso, responsabilidad, lealtad, solidaridad, justicia, respeto, compañerismo, dialogo, sentido de pertenencia, eficiencia, transparencia.

El Municipio de Popayán aplica para el proceso de recopilación, registro, elaboración, preparación, consolidación, validación y revelación de los Estados Financieros, la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación;

el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Adicionalmente el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo Marco Normativo, adoptado para el Municipio de Popayán.

El Municipio de Popayán lleva sus registros por medio del software SIIAFE, a través de este sistema se generan los documentos contables y los libros Oficiales de Contabilidad con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable de la Entidad y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El proceso de la información contable se encuentra integrado con las Áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, y se hace la consolidación con las unidades agregadas (Concejo, Contraloría, Personería y Secretaria de Educación Municipal).

NOTA 02. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integrante del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera a 30 de SEPTIEMBRE de 2.020, y los estados de resultados integrales.

2.1 Criterio de Materialidad:

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Municipio de Popayán originados durante el periodo contable presentado 30 de SEPTIEMBRE de 2.020.

En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determina en relación con el total de los Activos y Pasivos, al Capital o a los Resultados del ejercicio, según corresponda.

2.3 Reconocimiento de hechos económicos:

El Municipio de Popayán reconoce los Hechos Económicos en el periodo en que se realizan y no solamente cuando se ha recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

2.4 Políticas Contables Significativas del Municipio de Popayán:

Las políticas contables de la Alcaldía Municipal de Popayán según esquema financiero propuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera en las entidades de Gobierno, en todo lo relacionado con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación de los Estados Financieros.

a) Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y otros depósitos en instituciones financieras.
El Municipio de Popayán reconocerá los equivalentes al efectivo por un período de vencimiento no mayor a tres (03) meses desde la fecha de adquisición. Cuando exista alguna limitación para la disponibilidad del efectivo de tipo contractual o legal, el Municipio lo mostrara en sus estados financieros como un efectivo de uso restringido.

El Municipio realizara la medición posterior de los equivalentes al efectivo en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen.

b) Inversiones de Administración de Liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título. Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política adoptada por el Municipio de Popayán y los flujos contractuales del instrumento, en la siguiente categoría: costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

c) Inversiones en Controladas y Asociadas

El Municipio de Popayán medirá las inversiones en controladas y asociadas por el costo. Para el efecto, el Municipio comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas y asociadas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales del Municipio (la controladora).

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Municipio (inversor) en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada y/o asociada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, el Municipio dispondrá de sus propios estados financieros y de los de la controlada y/o asociada para una misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes.

Las variaciones originadas en partidas patrimoniales distintas de sus resultados, en el porcentaje de participación que posea el Municipio (la controladora), sean estas positivas o negativas, deben registrarse como un aumento o reducción del último costo ajustado de la inversión, con abono o cargo al Superávit Método de Participación, según sea el caso.

En el Municipio de Popayán las inversiones en controladas y/o asociadas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando:

a) Exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada y/o asociada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de esta;
b) El valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales del Municipio (la controladora) supere el valor en libros de los activos netos de la controlada; o
c) El dividendo procedente de la inversión supere el valor total del resultado del ejercicio de la controlada y/o asociada en el periodo en que este se haya decretado.

Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la política contable de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

d) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el Municipio de Popayán, originados en transacciones con contraprestación y sin Contraprestación, como son:

- Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos.
- Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
- Prestación de servicios públicos
- Transferencias por cobrar
- Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo, se miden por el valor de la transacción.

Al final de cada período, el Municipio de Popayán evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Las cuentas por cobrar serán objeto de cálculo de deterioro (que no sea de la vigencia corriente) cuando exista evidencia del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal cálculo se tomará el 100% de la población de la cartera, para lo cual el procedimiento a seguir deberá realizarse utilizando tres (3) metodologías, de la siguiente manera:

<u>Cartera a ser deteriorada 100%</u>

Esta cartera deberá ser deteriorada al 100%, por cuanto son carteras que ya no tienen viabilidad para su cobranza y/o recaudo.

<u>Modelo de deterioro para aquellas carteras con acuerdo de pago</u>

Para aquellas obligaciones que cuenten con un acuerdo de pago se realizará cálculo de valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados, aplicados a saldos individuales de cada acuerdo, usando la tasa TES a plazos equivalentes a la fecha de su vencimiento, teniendo en cuenta los flujos de pagos del acuerdo.

<u>Modelo de deterioro para aquellas carteras sin acuerdo de pago</u>

Una vez establecidas las obligaciones base de deterioro, se realizará el cálculo de valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la cartera a los saldos individuales por predio y vigencia. El plazo para dicho cálculo será el comprendido entre la fecha de vencimiento de la obligación y la fecha de medición, no se

aplicará cálculo de deterioro para aquellas rentas que sean de la vigencia corriente. La tasa de interés para el descuento de los flujos será la tasa TES.

e) Propiedades plata y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Municipio de Popayán.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

f) Bienes de uso público

Los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. El Costo de un bien de uso público incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del bien y a su ubicación en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación se realizará en forma lineal a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

Los Costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un bien de Uso Público se capitalizarán cuando cumpla los requisitos establecidos para calificarse como activo apto.

Los Bienes de Uso Público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la política de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Cuando se adquiera un bien de uso público en una transacción sin contraprestación, el Municipio de Popayán medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Municipio de Popayán, las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los Bienes de Uso Público se darán de baja cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de Bienes de Uso Público se reconoce en el resultado del periodo.

El Municipio reclasificará el valor en libros de un Bien de Uso Público a una nueva categoría, cuando se determine el cambio de uso y se configuren los elementos para que se reconozca en otra categoría de activo.

g) Bienes históricos y culturales

Los bienes Históricos y culturales se registran a su costo el cual incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del Activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la Administración de la Entidad, cuando al bien se le haya realizado una restauración ésta será objeto de depreciación, la depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil en forma lineal.

La vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable, para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial del servicio.

Un bien histórico cultural se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, la perdida originada en la baja se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

h) Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee el Municipio de Popayán con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los

desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración del Municipio. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos bienes inmuebles que requieren de un plazo para pago que exceda los períodos normales de crédito.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. La vida útil estimada oscila entre los 50 y 70 años.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

i) Activos intangibles

Los Activos Intangibles se medirán al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, cuando el Municipio adquiera Activos Intangibles su costo estará conformado por todos los costos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto, cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización. El método de amortización será lineal.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

j) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que, en los términos del acuerdo, se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para el caso de los arrendamientos financieros, el Municipio de Popayán registra inicialmente el préstamo por pagar y los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el Municipio debe realizar al arrendador. Posteriormente, los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación. Los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

h) Deterioro del Valor de los Activos

Al final de cada período, el Municipio de Popayán evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, el Municipio evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

i) Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por el Municipio de Popayán para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.
Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

j) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por el Municipio de Popayán con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo, las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción.
Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

k) Beneficio a los empleados

Beneficios a empleados a corto plazo

El Municipio de Popayán reconocerá un pasivo beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Beneficios a empleados a largo plazo

El Municipio de Popayán reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, para el análisis se consideran variables como:

a) Sueldos,
b) Rotación de empleados, y
c) Tendencias en los costos de los beneficios otorgados.

El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual

El Municipio de Popayán medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre las que informa. En el caso de existir una oferta del Municipio para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios que se espera acepte tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos,

utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios posempleo

El Municipio medirá los beneficios posempleo por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, El Municipio tendrá en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

l) Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo del Municipio que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando el Municipio tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

m) Ingresos

- Ingresos de Transacciones sin contraprestación: El Municipio reconocerá como ingresos de Transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios que reciba sin que deba reclamar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, se miden por el valor determinado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, como son

los ingresos por impuestos dentro de los ingresos sin contraprestación se encuentran también las transferencias.

- Ingresos de Transacciones con contraprestación: los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por el Municipio:

  1. Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.
  2. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando cumplan las condiciones establecidas por el Municipio.
  3. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros, se reconocen siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Municipio reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

n) Uso de Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración del Municipio, realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gatos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestas relacionadas se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos, que no son fácilmente determinados por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado:

- Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación para propiedades planta y equipo, bienes de uso público y propiedades de inversión
- Deterioro del valor de los activos
- Depreciaciones y Amortizaciones de activos
- Provisiones y pasivos contingentes

ñ) Moneda funcional y de presentación

Los Estados financieros del Municipio de Popayán se presentan en pesos colombianos, siendo ésta la moneda funcional de la entidad.

o) Clasificación de saldos en corriente y no corriente:

Los saldos presentados en el Estado de Situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la entidad y como no corriente los de vencimiento superior.

ACTIVO

NOTA 03: Efectivo y equivalentes al efectivo

El Municipio de Popayán, maneja caja menor, la cual se constituye cada año, para la vigencia 2020 la resolución fue No 20201100018464 del 09-03-2020 por valor de $46.523.559 y es manejada a través de la Secretaria General.

A 30 de septiembre de 2020, el MUNICIPIO DE POPAYÁN cuenta con 246 cuentas bancarias activas en las entidades financieras AV VILLAS, BANCO AGRARIO, BANCO DE OCCIDENTE BBVA, DAVIVIENDA, SUDAMERIS, BANCO DE BOGOTÁ, COLPATRIA, BANCOLOMBIA, BANCO POPULAR, COOMEVA y CAJA SOCIAL. Una cuenta con FIDUPREVISORA para efectos de manejo de convenio con el FONDO NACIONAL DE DESASTRES y una cuenta con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA, para manejo de Recursos DESAHORRO FONPET.

De acuerdo a instrucciones del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, los recursos provenientes del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, se manejan en cuentas maestras en los bancos BANCO DE OCCIDENTE, BBVA, DAVIVIENDA y SUDAMERIS.

- **Depósitos en instituciones financieras**

Se encuentra representado en las cuentas bancarias que maneja el Municipio de Popayán en los diferentes Banco de la Ciudad, siendo los más representativos BANCO BBVA, AV VILLAS Y COLPATRIA.

La cuenta de bancos de la Administración Municipal, se clasifica en cuentas de ahorro y cuentas corrientes; saldo a SEPTIEMBRE 30 DE 2.020 discriminados así:

CONCEPTO	SALDO
CUENTA CORRIENTE	$ 4.858.543.370,09
CUENTA DE AHORRO	$ 98.155.584.223,66
OTROS DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	$ 71.854.244,00

NOTA 04: Inversiones e Instrumentos Derivados

- **Inversiones de administración de liquidez en sociedades en liquidación**

Las inversiones relacionadas a continuación son inversiones en entidades que están en liquidación según lo consultado en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio. RUES, a pesar de no tener valor económico continúan figurando como activos, no les fue practicado deterioro, ni ajuste por costo amortizado, puesto que no se recibió información de ellas, estas son:

	121602 SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA		
817000451	CAUCANA DE GAS S.A ESP	$	5.780.000,00
817000429	PROMOCAUCA S.A	$	80.610.000,00

La Empresa Caucana de Gas S.A E.S.P y Promocauca S.A son entidades que se encuentran en liquidación según lo consultado en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio. RUES

- **Inversiones de administración de liquidez**

Esta cuenta representa los valores de las inversiones que tiene el Municipio, se reconocieron al costo, de estas no se tiene el control puesto que su participación es menor del 20%.

132413 Acciones Ordinarias			
860007738	BANCO POPULAR	$	14.729.950
891500629	TERMINAL DE TRANSPORTES POPAYÁN S.A.	$	291.869.700
891500025	E.S.P. CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A.	$	5.359.242.999
9999	TERCEROS VARIOS	$	130.368.606
TOTAL		**$**	**5.796.211.255**

La inversión en Banco Popular corresponde a 1.472.995 acciones con valor nominal de $10 con un porcentaje de participación del 0.019%

La inversión en Centrales Eléctricas del Cauca S.A corresponde a 535.924.267 acciones con valor nominal de $10 con un porcentaje de participación del 14.260626%

La inversión en Terminal de Transporte Popayán S.A a 2.918.697 acciones con valor nominal de $100 con un porcentaje de participación del 12.44%

- **Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial**

Se encuentran incluidas en el Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados, las Entidades donde el Municipio de Popayán invirtió recursos con el objeto de percibir rendimientos, dividendos y participaciones; además con la finalidad de obtener rentabilidad social. La custodia de las mismas está a cargo de la Oficina de Tesorería. El Municipio tiene el control de 4 Entidades: EMTEL, CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN Y MOVILIDAD FUTURA SAS, a continuación, se relacionan los saldos de inversiones a 30 de SEPTIEMBRE de 2.020, registradas al costo de adquisición, así:

122701 Entidades de Economía Mixta			
800253040	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	$	2.199.272.183
891500117	AAPSA E.S.P. S.A.	$	152.647.660.093
891502163	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES POPAYÁN EMTEL E.S.P	$	54.967.726.000
TOTAL		**$**	**209.814.658.276**

122705 Sociedades Públicas			
900323358	SOCIEDAD MOVILIDAD FUTURA S.A.S.	$	257.858.521
TOTAL		**$**	**257.858.521**

Detalle de las Inversiones:

SOCIEDAD	INFORMACION DE LA SOCIEDAD	N° DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	% DE PARTICIPACION
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN	Presta servicio de Revisión tecnicomecanica y de Emisiones contaminantes (RTN y EC) a toda clase de vehículos automotores	1.232.279	1000	93,68%
SOCIEDAD MOVILIDAD FUTURA S.A.S.	Entidad pública encargada de la gestión e implementacion del Sistema Estrategico de Transporte Público de Popayán -SETP	210	100.000.000	100%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Prestacion del servicio publico de acueducto y alcantarillado a la ciudad de Popayan	45.713.267	10	75,99%
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P	Empresa de servicios públicos mixta regida por los parámetros legales consagrados en la Ley 142 de 1994, fue creada mediantye Escritura Pública n° 1757 del 20 de octubre de 1998	2.770.241	10.000	99,98%

NOTA 05: Cuentas por cobrar

El Municipio de Popayán reconoció como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el mismo en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Igualmente se incluyen como cuentas por cobrar los derechos originados sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se originan por los ingresos tributarios exigidos sin contraprestación directa y recaen sobre la renta o la riqueza en función de la capacidad económica del sujeto pasivo o gravando la producción, actividad y consumo. Las rentas por cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes. Las rentas por cobrar se revelan según su vigencia y tipo de impuesto así:

- **1305. Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos**

En esta cuenta se clasificaron las cuentas por cobrar correspondientes a los impuestos relacionados a continuación y cuyo saldo a 30 de septiembre están reconocidos por su valor monetario al costo de la

transacción en este caso las declaraciones tributarias y liquidaciones oficiales: tienen un vencimiento inferior a un año dentro de la cual tenemos:

130507	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	$ 76.411.225.797,48
130508	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 5.971.093.885,00
130521	IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	$ 822.102.060,00
130545	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO	$ .1.790.628.707,00
130559	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO	$ 1.094.707.927,15
130562	SOBRETASA BOMBERIL	$ 2.808.546.478,00
TOTAL		**$ 88.898.304.854,63**

Los valores registrados corresponden actualizaciones las carteras reportadas por la Oficina de Rentas, la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal y la Oficina de Alumbrado Público.

- **1311. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios deudores**

Representa los derechos a favor del Municipio, por concepto de tasas, multas, sanciones, contribuciones, porcentaje de sobretasa ambiental y concesiones.

131102	MULTAS	$ 66.695.002.849,00
131104	SANCIONES	$ 674.221.742,00
131126	PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMP.	$ 13.302.963.413,00
131127	CONTRIBUCIONES	$ 2.054.023,00
TOTAL		**$ 80.674.242.027,00**

- **131102 Multas de tránsito**:

Dentro de este grupo la cuenta más representativa por cobrar es por concepto de multas de tránsito la cual asciende a sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco millones dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos M/Cte. ($66.695.002.849).

- **1337. Transferencias por cobrar**:

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: Establecido en la Ley 715 de 2001, corresponde a las transferencias que hace la Nación a cada Ente Territorial por concepto de SALUD, EDUCACION y PROPÓSITO GENERAL, mediante documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.

1605	TERRENOS	$ 6.503.339.382,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	$ 32.177.024.717,83
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	$ 98.000.000,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	$ 7.587.376.171,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTAD	$ 909.343.000,00
1640	EDIFICACIONES	$ 164.217.775.956,50
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	$ 6.211.745.996,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	$ 3.032.754.857,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 3.347.253.623,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	$ 366.226.562,55
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 5.066.408.850,07
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	$ 4.097.776.563,70
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC.	$ 6.332.606.757,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	$ 492.448.833,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	-$ 30.808.238.815,98
TOTAL Propiedades, Planta y Equipo		**$ 209.631.842.453,67**

NOTA 07: Bienes de uso público

Son activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Frente a estos, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Estos bienes se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles, e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyen los bienes de uso público se reconocerán por separado. Dentro de esta partida el Municipio registra la red Terrestre, las plazas públicas, los parques recreacionales, museos y otros bienes de uso cultural. Los bienes de uso público en servicio son amortizados durante su vida útil estimada incluyendo las zonas verdes y parques. Igualmente se encuentra incluida la construcción de Red Carreteras de uso público a través de contratos para la construcción de las carreteras de la ciudad de Popayán. En este grupo se encuentran los siguientes bienes:

1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	$ 82.275.244.860,74
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	$ 147.566.368.745,70
1711	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO CONCES.	$ 48.269.479.985,00
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	$ 7.527.294.458,00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	-$ 44.634.876.938,40
TOTAL Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales		**$ 241.003.511.111,04**

1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR			
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	$	4.963.699.152,35
133707	S.G.P PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	$	60.266.159,00
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PAR	$	1.515.759.906,00
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	$	40.008.028.664,42
TOTAL		**$**	**46.547.753.881,77**

El Sistema General de Regalías, presenta una transferencia por cobrar por valor de $4.963.699.152,35.

- **1386: Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar**

Los deterioros de estas cuentas por cobrar, se registran en la cuenta 1386 y afectan, disminuyen la cuenta por cobrar directamente y se llevan contra un gasto, el deterioro correspondiente a años anteriores se registra contra pérdidas y ganancias de años anteriores. El impuesto predial tiene un deterioro de cartera de cuentas con antigüedad superior a 5 años de $16.075.470.209 las cuales se deben prescribir de manera oficiosa, y cuentas con antigüedad entre 1 y 5 años por $4.218.873.003.

1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar			
138606	SERVICIO DE ASEO	-$	199.969
138613	IMPUESTOS	-$	20.294.343.212
138614	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-$	19.407.985.927,22
TOTAL		**-$**	**39.702.529.108,22**

NOTA 06: Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles empleados por el Municipio de Popayán para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios para propósitos administrativos; igualmente, se incluyen los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de ella entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable y se encuentran clasificados así:

Del saldo por valor de $82.275.244.860,74 de los bienes de uso público en construcción (1705) un valor de $81.572.826.615,74 contienen las obras contratadas por la administración para obras de infraestructura vial, el valor más representativo son las inversiones en vías realizadas por el ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público Movilidad Futura S.A..

1710 Bienes de Uso Público en Servicio		
171001	RED CARRETERA	$ 82.745.352.016,70
171005	PARQUES RECREACIONALES	$ 10.018.071.057,00
171014	TERRENOS	$ 150.861.232,00
171090	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	$ 54.652.084.440,00
TOTAL Bienes de Uso Público en Servicio		**$ 147.566.368.745,70**

Del saldo de la cuenta denominada Bienes de Uso Público en Servicio (1710) por valor de $147.566.368.745,70, corresponde a la cuenta 171001 un valor de $82.745.352.016,7 red de carreteras lo que representa las inversiones realizadas por el Municipio en vías urbanas y rurales, así como también, las obras complementarias a estas.

Los inventarios de los bienes de uso público no fueron realizados en su totalidad, no fueron debidamente valorados, ni actualizados debido al costo beneficio que conlleva esta labor, está pendiente conciliar la información contable de los bienes del Municipio con lo relacionado por la Secretaría General, debido a que no cuentan con un software que les permita actualizar esta información en línea con contabilidad.

Para el cálculo de la depreciación de todos los Bienes de uso público se utilizó el método de línea recta.

1785 Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público		
178501	RED CARRETERA	-$ 26.664.427.202,31
178505	PARQUES RECREACIONALES	-$ 3.976.803.553,85
178590	OTROS BIENES DE USO PÚBLICO	-$ 13.993.646.182,24
TOTAL Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público		**-$ 44.634.876.938,40**

NOTA 08: Bienes históricos y culturales

Corresponde a bienes tangibles controlados por el Municipio de Popayán, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, Los habitantes de Popayán los reconoce como parte de su memoria e identidad.

1715 Bienes Históricos y Culturales			
171502	MUSEOS	$	139.386.000,00
171503	OBRAS DE ARTE	$	618.722.984,00
171590	OTROS BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	$	6.769.185.474,00
TOTAL Bienes Históricos y Culturales		**$**	**7.527.294.458,00**

NOTA 09. Otros activos (19)

Representa los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento de las funciones del Municipio de Popayán, dentro de los más representativos tenemos

19	OTROS ACTIVOS	$	342.932.294.645,94
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLE	$	179.500.326.949,41
190402	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$	96.746.634.448,98
190404	Encargos fiduciarios	$	82.753.692.500,43

La cuenta 190402 corresponde a los recursos administrados por elFondo Nacional de Prestaciones Saciales del Magisterio, a través de FIDUPREVISORA, en virtud de la Ley 91 1989, cuyo fin es atender las prestaciones sociales de los docentes nacionales y nacionalizados sin situación de fondos.

La cuenta 190404 del FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recurso a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territorial par coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

RECURSOS ENTREGADOS EN DAMINISTRACION

1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	$	95.915.860.815,42
190801	EN ADMINISTRACIÓN	$	97.197.608,00
190802	Encargo fiduciario - Fiducia de Inversió	$	22.082.179,76
190803	ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINIST	$	95.796.581.027,66

La más representativo es la cuenta 190803, recursos administrados mediante contrato de Encargo Fiduciario con Acción fiduciaria SA, corresponde a los recurso propios, impuestos, tasas, todos aquellos que se generen por concepto de recuperación de cartera, tanto de capital como de intereses corrientes y moratorios, multas, sanciones y demás conceptos.

1909 DEPOSITOS POR OPERACIONESES DE BANCA CENTRAL

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	$	2.169.695.339,38
190903	Depósitos judiciales	$	2.029.695.339,38
190909	Depósitos por operaciones de banca centr	$	140.000.000,00

Corresponden a depósitos judiciales 190903, pendientes de resolver los siguientes:

0	Depósitos judiciales	2.029.695.339,38
94509367	SOLARTE VIVEROS DIEGO ALEJANDRO	456.040.793,68
800224808	PORVENIR - PENSIONES OBLIGATORIAS	28.000.000,00
890903938	BANCO DE COLOMBIA	18.890.148,00
891580016	Departamento del Cauca	415.667.189,34
899999055	Ministerio de Transporte	1.111.097.208,36

La cuenta 190909 Depósitos por operaciones de banca central corresponde a la garantía del convenio interadministrativo de Cooperación para la Financiación de proyectos agropecuarios con garantía Fondo Agropecuario de Garantía, entre el Municipio de Popayán y el Banco Agrario de Colombia, el presente convenio tiene plazo hasta el 2019, pero las garantías otorgadas por el Municipio continuarán vigentes

1926 DERECHOS DE FIDEICOMISO

1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	$	28.103.194.794,01
192603	Fiducia mercantil - Constitución de patr	$	28.103.194.794,01

Corresponde a los recursos administrados por el consorcio FIA, para el proyecto Plan Departamental de Agua, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico.

PASIVO

NOTA 10.- PRESTAMOS POR PAGAR 2314

En esta cuenta se encuentra registrado el valor que se adeuda a la banca comercial a largo plazo por créditos otorgados al Municipio de Popayán para inversión, a la fecha se deben $47.268.139.908.

CODIGO	NIT	BENEFICIARIO	VALOR
		TOTAL	47.268.139.908,00
2314010102	860002964	BANCO DE BOGOTA	4.439.308.677,00
2314010103	890300279	BANCO DE OCCIDENTE	154.835.927,00
2314010104	860034313	DAVIVIENDA	28.643.325.282,00
2314010105	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	14.030.670.022,00

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Popayán con terceros por la adquisición de bienes o servicios en desarrollo de sus actividades como entidad estatal.

24	CUENTAS POR PAGAR	$	(29.376.379.390,56)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	$	(4.669.163.367,91)
240101	Bienes y servicios	$	(4.669.163.367,91)
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	$	(529.314.240,00)
240315	Otras transferencias	$	(529.314.240,00)
240318	SGP EDUCACION	$	-
240321	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PRO	$	-
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	$	(17.295.590.250,70)
240702	Regalías	$	(2.444.017,00)
240703	IMPUESTOS	$	(7.484.755,00)
240706	Cobro cartera de terceros	$	(4.424.913,00)
240708	Recursos del Sistema General de Particip	$	(2.440.672.375,38)
240719	RECAUDOS DEL PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBI	$	(3.156.779.243,52)
240720	Recaudos por clasificar	$	(1.650.030.420,90)
240722	Estampillas	$	(1.171.162.484,00)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALIAS	$	(4.207.220,32)
240790	Otros recursos a favor de terceros	$	(8.858.384.821,58)
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	$	(4.325.476.161,99)
242401	Aportes a fondos pensionales	$	(67.005.793,00)
242402	Aportes a seguridad social en salud	$	(33.124.519,00)
242404	Sindicatos	$	(6.455.218,02)
242405	COOPERATIVAS	$	(924.683,00)
242406	Fondos de empleados	$	(229.481.651,49)
242407	Libranzas	$	(918.113,00)
242411	EMBARGOS JUDICIALES	$	(97.658.934,21)
242412	Seguros	$	-
242490	Otros descuentos de nómina	$	(3.889.907.250,27)
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	$	-
243012	SUBSIDIO SERVICIO DE ACUEDUCTO	$	-
243014	Servicio de aseo	$	-
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE	$	(399.150.901,00)
243603	Honorarios	$	(105.601.266,00)
243605	Servicios	$	(9.091.159,00)
243608	Compras	$	(486.000,00)
243612	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE PERS.NAT	$	(81.704.178,00)
243615	Rentas de trabajo	$	(31.900.033,00)
243625	Impuesto a las ventas retenido	$	(13.952.195,00)
243626	Contratos de construcción	$	(28.900.000,00)
243627	Reten. de Impto de Ind. y Cclo compras	$	(125.139.070,00)
243690	Otras retenciones	$	(2.377.000,00)
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	$	(3.920.717,00)
244011	Licencias, registro y salvoconducto	$	(3.920.717,00)
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	$	(2.866.959,00)
244502	Venta de servicios	$	(2.866.959,00)
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	$	-
246002	Sentencias	$	-
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$	(3.152.165,00)
248002	Régimen subsidiado	$	(3.152.165,00)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$	(2.147.744.627,96)
249019	Garantías contractuales - Concesiones	$	(70.000.000,00)
249027	Viáticos y gastos de viaje	$	-
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	$	(40.242.587,00)
249034	Aportes a escuelas industriales, institu	$	-
249039	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	$	(74.388.220,00)
249050	Aportes al ICBF y SENA	$	(777.307.935,00)
249051	Servicios públicos	$	(56.808.828,00)
249053	Comisiones	$	(14.420.436,00)
249054	Honorarios	$	(1.026.615.907,12)
249055	Servicios	$	(53.705.975,84)
249058	Arrendamiento operativo	$	(33.624.744,00)
249090	Otras cuentas por pagar	$	(629.995,00)

NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a lo adeudado a obreros, funcionarios, públicos, personal docente del orden municipal por su prestación de servicios, lo prescrito en el Decreto 1919 de 2002 para el nivel nacional, se hizo extensivo para el nivel territorial que gozaran del mismo régimen de prestaciones sociales.

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	251.332.927.626,68
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	16.559.780.175,78
251101	Nómina por pagar	3.436.110.618,85
251102	Cesantías	2.952.295.039,32
251103	Intereses sobre cesantías	6.897.712,00
251104	Vacaciones	323.426.663,00
251105	Prima de vacaciones	3.364.766.790,93
251106	Prima de servicios	3.587.470.849,00
251107	Prima de navidad	294.671.607,00
251109	Bonificaciones	1.695.354.915,12
251110	Otras primas	504.701.054,56
251111	Aportes a riesgos laborales	1.077.550,00
251112	Auxilios funerarios	5.033.015,00
251115	Capacitación, bienestar social y estímul	56.563,00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	80.779.576,00
251123	Aportes a seguridad social en salud - em	304.075.532,00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	3.062.690,00

El Municipio de Popayán tiene la obligación de garantizar el pago de sus pasivos pensionales.

2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	234.761.305.253,90
251401	Pensiones de jubilación patronales	4.683.931,45
251405	Cuotas partes de pensiones	129.135.318,00
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	234.627.486.004,45

El cálculo actuarial realizado por PASIVOCOL, se obtiene mediante la aplicación de diferentes parámetros de interés real, inflación, tasas de crecimiento de los salarios y tasas de mortalidad, el cálculo se realiza persona a persona actualmente el saldo es $234.627.486.004.45.

El cálculo actuarial de cuotas partes pensionales se determina a prorrata del tiempo laborado en el Municipio, Secretaría General lo determina tomando el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado al Municipio, sobre el tiempo total de aportes, este valor se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje correspondiente al Municipio.

NOTA 13. PROVISIONES

La provisión reconocida en la cuenta 279090 corresponde a las demandas interpuestas contra el Municipio por la exigencia de derechos establecidos legalmente y por reparación de daños derivados de la vulneración de los derechos. Se calcula con una tasa de incertidumbre del 50% de acuerdo a lo informado por la Oficina Jurídica.

2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	$ (84.059.403.068,00
270101	Civiles	$ (84.059.403.068,00

CAPITAL FISCAL

El capital del Municipio tiene un valor de $868.973.083.630.03 constituido de la siguiente manera.

310506	Capital Fiscal	$ 624.736.953.359,00
310901	Utilidades o excedentes acumulados	$ 400.826.406.599,44
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-$ 292.608.542.681,79
314804	Inversiones en entidades privadas	$ 42.247.119.000,00
314904	Inversiones en entidades privadas	$ 547.096.000,00
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por pla	$ 1.950.611.680,63
315102	Ganacias o pérdidas por actualización de	$ 23.264.306.496,06

INGRESOS

4	INGRESOS	380.390.707.085,03
41	INGRESOS FISCALES	123.517.343.487,85
4105	IMPUESTOS	109.160.313.838,53

4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIB	25.526.769.621,72
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	11.169.739.972,40

La cuenta 4105 registra el recaudo de los diferentes impuestos del Municipio de Popayán, con un saldo de $109.160.313.838.53 su comportamiento con corte a 30-09-2020 fue el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO
4105	IMPUESTOS	109.160.313.838,53
410507	IMPUESTO PREDIAL	75.788.589.017.94
410508	Impuesto de industria y comercio	16.712.441.349,00
410515	Impuesto de espectáculos públicos	8.941.051,35
410519	Impuesto de delineación urbana, estudios	314.272.898,00
410521	Impuesto de avisos, tableros y vallas	2.468.225.086,89
410526	Impuesto a degüello de ganado mayor	313.632.000,00
410527	Impuesto a degüello de ganado menor	106.608.855,00
410533	Impuesto sobre vehículos automotores	1.891.792.759,34
410535	Sobretasa a la gasolina	7.658.368.000,00
41054301	Impto uso del subsuelo Libre Dest	5.701.400,00
410545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado	469.895.327,00
410558	Impuesto a publicidad exterior visual	33.334.060,00
41055901	Impto de circ. y tránsito Libre Dest.	75.397.485,60
41055902	Impto de circ. y tránsito Dest. Espec	8.431.219,40
410561	Impuesto sobre telégrafos y teléfonos ur	86.757.240,00
410562	Sobretasa bomberil	3.217.926.089,01

La cuenta 4110 representa los ingresos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIB	25.526.769.621,72
411001	TASAS	130.311.877,00
411002	Multas	1.941.699.637,40
411003	INTERESES	4.540.926.495,91
411027	Estampillas	2.668.799.078,46

411034	Derechos de tránsito	498.144.276,15
411060	Porcentaje y sobretasa ambiental al impu	13.302.963.413,00
411061	Contribuciones	1.878.455.284,70
411062	Cuota de fiscalización y auditaje	373.303.231,00
411090	Otras contribuciones, tasas e ingresos n	192.166.328,10

La cuenta 44 transferencias a septiembre 30 tiene un valor de $248.089.574.457.47, con la cual se cubren los gastos de tipo social, subsidiados por el nivel nacional.

44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	248.089.574.457,47
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	169.143.102.482,00
440817	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	42.341.024.143,00
440818	Participación para educación	112.469.445.236,00
440819	Participación para propósito general	7.172.942.630,00
440821	Programas de alimentación escolar	544.269.123,00
440823	Resguardos indígenas	159.460.074,00
440824	Participación para agua potable y saneam	6.455.961.276,00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	142.228.712,00
441301	ASIGNACIONES DIRECTAS	8.554.717,00
441305	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	133.500.865,00
441390	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL	173.130,00
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN S	68.909.371.240,90
442104	Recursos para la financiación del Sistem	68.909.371.240,90
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	9.894.872.022,57
442804	Para programas de salud	5.464.056.012,57
442805	Para programas de educación	3.806.458.478,00
442890	Otras transferencias	624.357.532,00

GASTOS

El total gastos a la fecha $ 303.716.477.894,88 distribuidos de la siguiente manera.

Corresponden a los gastos de personal del nivel central 4.953.818.821,00

510101	Sueldos	4.517.559.034,00

510103	Horas extras y festivos	47.386.740,00
510105	Gastos de representación	243.830.790,00
510119	Bonificaciones	139.682.294,00
510123	Auxilio de transporte	2.964.691,00
510160	Subsidio de alimentación	2.395.272,00

Las contribuciones efectivas y los aportes sobre la nomina suman $1.430.975.976

5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.205.375.276,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	178.652.200,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	409.173.000,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	90.618.600,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras	404.098.100,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras	122.833.376,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	225.600.700,00
510401	Aportes al ICBF	135.904.000,00
510402	Aportes al SENA	22.391.100,00
510403	Aportes a la ESAP	27.653.900,00
510404	Aportes a escuelas industriales e Instit	39.651.700,00

Las prestaciones sociales suman $1.047.582.977

5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.047.582.977,00
510701	Vacaciones	218.783.826,00
510702	Cesantías	397.350.573,00
510703	Intereses a las cesantías	32.574.097,00
510704	Prima de vacaciones	149.973.986,00
510705	Prima de navidad	5.555.117,00
510706	Prima de servicios	220.736.441,00
510707	Bonificación especial de recreación	20.793.914,00
510790	Otras primas	1.815.023,00

Los gastos generales del nivel central la cuenta 5111 esta por un valor de $12.197.969.959.52

5111	GENERALES	12.197.969.959,52
511113	Vigilancia y seguridad	927.562.500,00
511114	Materiales y suministros	47.869.249,00
511115	Mantenimiento	544.903.440,70
511117	Servicios públicos	837.723.440,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	11.191.226,00
511120	Publicidad y propaganda	2.017.202,00
511123	Comunicaciones y transporte	83.260.099,00
511125	Seguros generales	324.557.920,00
511137	Eventos culturales	606.055.542,00
511146	Combustibles y lubricantes	253.351.974,00
511173	Interventorías, auditorías y evaluacione	712.005.735,00
511174	ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	46.766.829,00
511175	Reparación de víctimas	38.700.000,00
511179	Honorarios	6.508.319.731,82
511180	Servicios	247.120.518,00
511190	Otros gastos generales	1.006.564.553,00

La cuenta 52 corresponde a los gastos realizados en el pago de los servicios prestados por los obreros del Municipio así.

52	DE VENTAS	1.173.194.288,00	
5202	SUELDOS Y SALARIOS	579.237.018,00	
520201	Sueldos		442.340.584,00
520203	Horas extras y festivos	91.471.088,00	
520217	Bonificación especial de recreación	963.155,00	
520220	Auxilio de transporte	17.113.326,00	
520240	Subsidio de alimentación	27.348.865,00	
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	12.918.610,00	
520390	Otras contribuciones imputadas	12.918.610,00	
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	212.889.775,00	
520401	Seguros de vida	15.317.355,00	
520402	Aportes a cajas de compensación familiar	29.642.200,00	
520403	Cotizaciones a seguridad social en salud	65.396.048,00	
520404	APORTES SINDICALES	7.022.424,00	
520405	Cotizaciones a riesgos laborales	15.065.800,00	
520406	Cotizaciones a entidades administradoras	75.415.548,00	
520407	Cotizaciones a entidades administradoras	3.813.000,00	
520408	APORTES AFP MUNICIPIO FTP	1.217.400,00	
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA	34.998.100,00	
520701	Aportes al ICBF	20.353.600,00	

520702	Aportes al SENA	3.715.400,00	
520703	Aportes a la ESAP	3.904.000,00	
520704	Aportes a escuelas industriales e instit	7.025.100,00	
5208	PRESTACIONES SOCIALES		330.807.058,00
520801	Vacaciones	21.548.014,00	
520802	Cesantías	91.752.543,00	
520803	Intereses a las cesantías	57.328.042,00	
520804	Prima de vacaciones	25.784.609,00	
520806	Prima de servicios	37.995.900,00	
520890	Otras primas	65.416.314,00	
520895	Otras prestaciones sociales	30.981.636,00	
5211	GENERALES	2.343.727,00	
521190	Otros gastos generales	2.343.727,00	

La cuenta 53 corresponde el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las inversiones de administración de liquidez clasificadas en las categorías de costo amortizado y costo, cuando el valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido) o el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión, según corresponda. También incluye la posible pérdida que se origina en las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos cuando el valor en libros de la inversión supera el valor recuperable, los deterioros que en este año se realizan trimestralmente con información del sistema SIAFE respecto a los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

Es representativa la cuenta de provisiones de litigios y demandas, que se basa en la información dada por la Oficina Jurídica Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio.

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	46.783.933.732,00
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	8.293.189.629,00
534713	IMPUESTOS -	7.673.764.287,00
534714	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIB	619.425.342,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	4.645.532.814,00
536001	Edificaciones	2.654.351.163,00
536002	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	116.470.236,00

536003	REDES, LÍNEAS Y CABLES	56.864.154,00
536004	Maquinaria y equipo	251.044.020,00
536005	Equipo médico y científico	34.333.740,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	379.980.663,00
536007	Equipos de comunicación y computación	614.666.484,00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevac	463.955.031,00
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y h	73.867.323,00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	306.729.515,00
536605	Licencias	211.449.009,00
536606	Softwares	95.280.506,00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	33.538.481.774,00
536890	Otros litigios y demandas	33.538.481.774,00

La cuenta 54 representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin específico.

5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	9.994.102.674,00
542302	Para proyectos de inversión	1.651.168.294,00
542303	Para gastos de funcionamiento	1.700.053.513,00
542390	Otras transferencias	6.642.880.867,00

La cuenta 55 Representa el valor causado por concepto de subsidios otorgados a las personas de menores ingresos.

55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	222.729.611.918,85
5501	EDUCACIÓN	109.105.490.544,05
550101	Sueldos y salarios	85.707.590.933,00
550103	EDUC - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.362.710.518,00
550104	EDUC - APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.608.907.800,00
550105	EDUC - GENERALES	15.421.279.777,05
550106	EDUC - ASIGNACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.001.516,00
5502	SALUD	104.278.695.758,00
550205	SALUD - GENERALES	2.151.990.354,00
550210	SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	102.072.845.046,00
550216	SALUD - ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	35.964.355,00
550218	SALUD - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	17.896.003,00

5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	47.337.347,00
550302	SUBSIDIOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	47.337.347,00
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	91.149.944,00
550505	GENERALES	91.149.944,00
5506	CULTURA	140.214.649,00
550605	GENERALES	140.214.649,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIA	7.115.080.217,80
550701	Sueldos y salarios	13.100.000,00
550705	GENERALES	3.833.298.967,80
550706	Asignación de bienes y servicios	3.268.681.250,00
5508	MEDIO AMBIENTE	682.075.180,00
550805	EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN AM	671.438.897,00
550807	Asistencia técnica	10.636.283,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.269.568.279,00
555011	SUBSIDIO ASEO	717.215.632,00
555090	Otros subsidios	552.352.647,00

En la cuenta 550101 están considerados los salarios y prestaciones de los educadores municipales cancelados con transferencia del nivel central.

En la 5202 esta lo correspondiente a régimen de salud subsidiado, salud pública que con ocasión de la pandemia se ha utilizados para bienestar de la comunidad.

En la cuenta 550706 es lo invertido en desarrollo comunitario, valores correspondientes a la la compra y distribución de elementos para los ciudadanos en calidad de vulnerables y ayudas en general.

Popayán, octubre 2020.

SANDRA BALCÁZAR MURGUEITIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA – CONTABILIDAD
28.042T